



**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 323/2024**

Comodoro Rivadavia, 24 de octubre de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al **Conversatorio "Prácticas escolares sin barreras. El enfoque Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)"** (TRA-FHyCS-MEYS -N° 24699/2024) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Esp. Arminda Tolosa, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Esp. Arminda Tolosa (directora), Dr. Daniel Cabral Márques y Prof. y Lic. Gilda Valente (co- directores), Mg. Sandra Zucas Alonso (Disertante sobre el Diseño Universal de Aprendizaje – Universidad de Málaga). Colaboradores: Gabriela López, Lic. Verónica Monfroglio.

Que también involucra como Institución u organismo interno y externo a la Universidad a: Universidad de Málaga, Instituto de Educación Superior 1801, Instituto María Auxiliadora.

Que la propuesta tiene como objetivo: Dar a conocer los principios que presenta el enfoque del Diseño Universal de Aprendizaje.

Que se desarrollará el 25 de octubre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a docentes de diferentes niveles del sistema educativo y estudiantes de la formación de grado de nivel inicial, primario y secundario.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **"Prácticas escolares sin barreras. El enfoque Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)"**, presentado y dirigido por la Esp. Arminda Tolosa, a realizarse el 25 de octubre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Esp. Arminda Tolosa (directora), Dr. Daniel Cabral Márques y Prof. y Lic. Gilda Valente (co- directores), Mg. Sandra Zucas Alonso (Disertante sobre el Diseño Universal de Aprendizaje – Universidad de Málaga). Colaboradores: Gabriela López, Lic. Verónica Monfroglio.

Art. 3°) Encomendar a la Esp. Arminda Tolosa, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 323/2024**

l.m.o  
r.o.s

  
Lic. RENE OSCAR SILVERA  
AVC Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB